



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA EUROPEA POR LA IGUALDAD, REFORZAR LOS RECURSOS PARA LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y GÉNERO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0203]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0203, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a impulsar el fortalecimiento de la agenda europea por la igualdad, reforzar los recursos para las políticas de igualdad y género y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0203]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, un día para luchar por la igualdad, la participación y visibilización del papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, y especialmente en el ámbito de los cuidados. Este año la pandemia del Covid-19 ha puesto de relevancia el papel que las mujeres juegan en las tareas de cuidados, tanto en el plano laboral como en las cargas de trabajo en el hogar.

A pesar de que en los últimos años se ha conseguido una participación más equilibrada de hombres y mujeres en el mercado laboral, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas.

La conciliación entre vida personal y laboral está relacionada con diversos aspectos de la organización de la sociedad, como flexibilidad de los horarios de trabajo, infraestructura y oferta de servicios de cuidados para niños y personas dependientes, cambio en las estructuras familiares, aumento de la longevidad que conlleva un aumento en las necesidades de cuidados de personas mayores o personas con algún tipo de discapacidad.

En el cuestionario de la Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el INE se ofrece información cada año en lo relativo al cuidado de niños, del número de horas semanales que los niños con 12 años o menos pasan habitualmente en centros de educación o siendo cuidados por personas que no son sus padres. Esta encuesta permite analizar la relación con la actividad de la madre, tipo de hogar, etc. Se incluye también información del porcentaje de niños que asisten a centros educativos y de cuidados.



Según los datos del INE sobre la Frecuencia con la que se realizan actividades de trabajo no remunerado, se muestra que un 47,4% de mujeres trabajadoras y un 31,5% de hombres trabajadores realizan todos los días actividades de cuidado y educación de sus hijos o nietos.

Asimismo, los datos señalan que un 77,5% de mujeres trabajadoras y un 32,9% de hombres trabajadores realizan todos los días actividades de cocina y tareas domésticas.

Los datos muestran que las mujeres se posicionan como el sostén de las personas de la casa y de la educación de los hijos, una sobrecarga de trabajo que no se ha visto respondida con mecanismos de corresponsabilidad desde otros ámbitos: como administraciones, empresas y hogares. Además, esta situación es especialmente palpable en las familias monoparentales, en las que el 80% tienen como cabeza a una mujer.

Estas cargas también tienen su reflejo en el ámbito laboral, en dónde suelen ser asumidas casi en su totalidad por mujeres. Como muestra de esta brecha de género, el 68% de las adaptaciones de la jornada, el 89% de las excedencias y el 95% de las jornadas reducidas están reconocidas a mujeres trabajadoras. Existen datos que demuestran que las interrupciones laborales para el cuidado de los hijos tienen consecuencias negativas duraderas en los ingresos de las mujeres debido a una pérdida de capital humano.

Estas dificultades, que ya existían de manera estructural en nuestro mercado laboral, no han hecho sino agravarse como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Como primera respuesta para tratar de paliar esta situación, se aprobó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que en sus artículos 5 y 6 recogía una serie de disposiciones dirigidas a facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras con necesidades de cuidado por circunstancias relacionadas con la emergencia sanitaria de la COVID-19.

No obstante, las medidas antes expuestas, constituyendo tanto de manera individual como en conjunto un avance positivo, no resultan suficientes para abordar las necesidades de conciliación de las familias, ni con carácter general ni tampoco atendiendo a la situación excepcional provocada por la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar el fortalecimiento de la agenda europea por la igualdad y reforzar, en la medida de lo posible, los recursos para las políticas de igualdad y género.

2. Reconocer el papel de las mujeres en nuestra sociedad e instar a que se visibilice especialmente su protagonismo en la lucha contra el Covid19.

3. Reconocer como servicios esenciales todas las actividades y ocupaciones relacionadas con los cuidados, especialmente aquellos vinculados a los mayores y dependientes, los cuales son especialmente desempeñados por mujeres, destinando todas las ayudas económicas necesarias.

4. Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a Impulsar la elaboración de un Pacto de Estado por la Igualdad, la Conciliación y la Corresponsabilidad, con la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria, los agentes sociales, expertos y representantes de la sociedad civil, y en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con el objetivo de establecer líneas de actuación y articular medidas, en todos los ámbitos sectoriales, para:

- Garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral de trabajadores autónomos y asalariados, y tanto en el sector privado como en el público.

- Promover la corresponsabilidad, con el fin de favorecer un reparto equilibrado de las responsabilidades familiares, evitando brechas entre mujeres y hombres.

- Fomentar horarios más racionales y que sean compatibles entre sí, especialmente en lo relativo a los horarios laborales y los escolares.

- Recabar la colaboración y la implicación de las empresas, integrando esta promoción de la conciliación corresponsable dentro de la responsabilidad social empresarial.

- Apostar por la implementación de recursos complementarios para la conciliación de responsabilidad pública a disposición de todas las familias, mediante la puesta en marcha de servicios complementarios en los propios centros educativos (horarios de apertura flexibles, servicios de cuidados extraescolares...).



Parlamento de Cantabria

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 183

1 de marzo de 2021

Página 10249

---

Santander, a 22 de febrero de 2021

Fdo. Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."